JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	JOSÉ URIEL MORENO URIBE Y/O
DEMANDADO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LTDA – COOPATRA- Y/O
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00211** 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO

Se incorpora memorial visible a folio 70, allegado por la parte actora por intermedio de su apoderada, con el cual se deja constancia de la notificación personal del auto admisorio del llamamiento en garantía, en debida forma a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (fol 71) con constancia de la remisión de los anexos necesarios para contestar al mismo, mediante correo electrónico de cuatro de febrero de 2021. El despacho anexa imagen de pantalla con visualización del contenido de los documentos anexos a que se ha hecho referencia, por cuanto corresponden a archivos PDF contentivos del expediente, previamente escaneado por este despacho, por lo que no resulta necesario incorporarlos (fol 72). Se ordena compartir el expediente digital al correo electrónico mundial@segurosmundial.com.co.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 027

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 24 de febrero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d2d72eea1dad26db4fd5a78c2285628deac9539a3fc5ea296b6167fff40895c5
Documento generado en 23/02/2021 09:03:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica